

Santa Rosa, 30 de ABRIL de 2021. -

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

- II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 30/04/2021 acta nro 11/21 aprobó la compra de un Tractor Dongfeng 404.
- III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 30/04/2021 acta Nro. 11/21, aprobó el presupuesto presentado por la empresa "RIADEN S.A" de U\$S 12.900 IVA incluido.

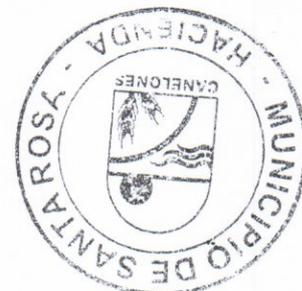
Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

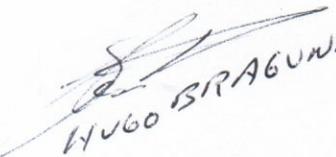
- 1) Aprobar el gasto de hasta \$ 600.000 (U\$S.12.900 cotización al día), a la empresa "RIADEN S.A" RUT. 212983680015 por concepto de compra de Tractos Dongfeng 404 con fondos del FIGM, afectando al proyecto " Equipamiento de Cuadrilla " rubro 319.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Verónica Perdomo
CONCEJALA
Municipio Santa Rosa


RAMIRO AZOR
ALCALDE
Municipio Santa Rosa



ES COPIA FIEL



HUGO BRAGUNDE